

Octava.- Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.- Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.- La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la/s finca/s hipotecada/s de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la Regla 7ª del artº 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la/s misma/s del modo ordinario.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana.- Local destinado a lavado y engrase situado en planta de segundo sótano denominada "Los Jameos", del edificio Deiland Plaza, sito en Playa Honda, del término municipal de San Bartolomé, ubicado en la autovía de Arrecife a Yaiza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 1078, libro 105, folio 108, F.R.: 10947, inscrip. 1ª.

Madrid, a 12 de enero de 1995.- El Secretario.- El Magistrado-Juez.

#### 151ª Comandancia de la Guardia Civil

**2362 ANUNCIO de 21 de agosto de 1995, por el que se hace pública subasta de armas.**

El día 25 del próximo mes de septiembre a las 9,00 horas se procederá en la Jefatura de esta Comandancia, Acuartelamiento situado en el Barrio de Ofra de esta capital, a la venta en pública subasta de 257 lotes de armas de fuego, modalidad de pliego cerrado.

Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de las armas a subastar que deberá ser documentalente acreditado.

Durante los días 18 al 22 del referido mes y en horas de 9,00 a 13,00, serán expuestos en dicho Acuartelamiento los citados lotes.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de agosto de 1995.- El Teniente Coronel Primer Jefe, Agustín Castillo Irazoqui.